

# La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACION DE LA CRONICA

**PUBLICACION**  
Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de pesetas la línea.  
Los permanentes, los que se publican en las demás planas y los comunicados a precios convencionales.  
Los originales no se devuelven.  
No se publica los domingos.

**SUSCRIPCION**  
Badajoz un mes, 1'25 ptas.— En provincias, trimestre 5 id.— Extranjero trimestre, 6 id;  
La correspondencia se dirigirá al administrador Redacción y Administración Arco Agüero, 1 8

## POR EL MISMO GAMINO

Nicolás II, después del trascendental paso de la supresión de la Duma, comienza a ver mal las cosas y procura oponer a la revolución, excitada por la reciente decisión a que aludimos, el dique de un halago, la valla de un sacrificio personal.

El Zar se propone repartir entre los aldeanos pobres una parte considerable del patrimonio imperial.

Esto nos proporciona pie para insistir en lo dicho en un artículo nuestro, en que tratábamos el problema ruso, afirmando que el débil emperador moscovita va pisando las huellas de Luis XVI.

También el nieto del libidinoso amante de la Valliere, gastó las joyas de su tesoro y mandó acuñar moneda con la plata de sus vajillas, para afrontar el peligro, y conjurar, y evitar el desbordamiento del pueblo francés sediento de la sangre de los que se la habían bebido a ellos, en larga generación de vampiros.

También él procuró a última hora agarrarse a los hombres de la Asamblea y tuvo que codearse y soportar gustoso en los ministerios a hombres de la Gironda, y también él vió, pese a tan tardías medidas, irse desmoronando la monarquía, hundiéndose hasta la bancarrota la Hacienda nacional, y hollado por las turbas el palacio de las Tullerías.

Tarde llegan, a juicio de todos los que han estudiado el problema ruso, las medrosas disposiciones del Zar.

A los pueblos no debe empujarse hasta la pendiente de la revolución, y si hasta ella llegan, es inútil que los que les impelieron intenten detenerlos: es como la marcha impetuosa de la bola de nieve...

## Problema jurídico

El principio de derecho que ordena corresponder al acusador la prueba de su aserto, es justo en lo que atañe a las relaciones privadas. Ningún particular ha de ser considerado como delincuente sin prueba de delito. Nadie tiene derecho a inmiscuirse por propia autoridad en la conducta del prójimo. El supuesto legal es favorable al acusado y adverso al acusador. A éste compete demostrar lo que afirma o atenerse a las consecuencias.

Sucede lo mismo en las denuncias de abusos, excesos, violencias, irregularidades o chanchullos que suele hacer casi a diario la prensa periódica. Manifiestamente, no. Aquí el denunciante procede, no sólo en uso de un derecho, sino en cumplimiento de un deber, en ejerci-

cio de una función. Aquí el denunciado no es un particular que a nadie debe, fuera del caso de delito, cuenta de sus actos, sino un funcionario que debe a la opinión satisfacción cumplida, aun tratándose de la más infundada sospecha. Aquí lo discutido no es la conducta privada de un individuo que, de una manera directa, poco ó nada importa a los demás, sino la conducta pública de un órgano del Estado que interesa a todo el mundo.

La máxima jurídica, según la cual todo acusado es tenido por inocente a menos de prueba en contrario, no puede aplicarse a este caso. Si la misión principal de la prensa consiste en velar por el bien público, el carácter de oficialidad y entrometimiento que hace como de menor calidad jurídica la condición del acusador privado, desaparece. La acusación pone frente a frente, en condiciones de igualdad, dos intachabilidades, la del funcionario acusado y la del periodista que acusa. La inocencia del uno supone la culpa del otro. Existe necesariamente infracción ó calumnia. La presunción legal no puede sin injusticia prejuzgar el fallo.

La equidad y la prudencia ordenan proceder en esta ocasión de la manera que mejor cuadre a los intereses públicos. Si se obliga a periodista a dar plena prueba de todas sus inculpaciones, se frustra la misión inquisitiva y fiscalizadora de la prensa. No es uso que los desafueros se cometan ante testigos y escribanos. Corresponde al periódico hacerse eco de las quejas razonables, de las acusaciones verosímiles, hasta de las sospechas fundadas, sin que le sea posible en cada caso comprobar por sí mismo la exactitud de los hechos. Exigir semejante comprobación equivale a amparar con la impunidad todos los abusos de la pública administración y expedir a sus funcionarios patente de corso.

Si la prueba de la ajena culpa es la más de las veces imposible para el denunciante, siempre es fácil para el denunciado la demostración de la propia inocencia. Un empleado puede siempre justificarse. Todos los actos administrativos van acompañados de formalidades, de garantías susceptibles de servir de medios de prueba. Demostrando su inculpabilidad, el funcionario no hace sino cumplir la obligación que tiene con el país. Nada hay en ello que pueda estimar degradante. Lograda su justificación, quedan expedidos todos los caminos legales para perseguir a la difamación y castigar severamente a la calumnia.

Nada hay entre nosotros tan frecuente como el que, ante acusaciones reiteradas y concretas de excesos y demasías, en vez de informarse, depurar la verdad y poner en su caso el oportuno correctivo, apelen los gobiernos a los buenos oficios del ministro fiscal. Gobernantes que así proceden no cumplen su deber, ni defienden los intereses del país y el derecho de los ciudadanos, ni velan por el decoro de la pública administración. El procedimiento no puede ser más cómodo. Gracias a él, quien cumplió su misión denunciando el abuso, se ve amenazado por la pena que mereció el culpable: truécanse los papeles. El acusado se transforma en acusador. El mundo jurídico se convierte en mundo al revés. Los sospechosos persiguen a los inocentes. La opinión se ve amenazada de castigo. La ley se hace cómplice del desafuero, y la justicia se halla obligada a proteger la iniquidad.

La libertad de la prensa parece ya a los más secundaria y de poca monta. El vulgo apenas si ve en la prensa otra cosa sino el rotativo con sus intereses de empresa ó el diario político con sus intereses y sus pasiones de bandería. Y no es eso. En su función crítica y fiscalizadora, la prensa se llama todo el mundo. Es el atropellado que protesta y la víctima que solloza, y el perjudicado que reclama, y el justo que requiere, y el humanitario que implora, y el patriota que vela, y el prudente que advierte, y el censor que juzga y condena. El interés de la prensa es el interés común, su libertad el derecho de todos. ¿Qué le queda a un pueblo que no tiene voluntad para querer ni manos para obrar, si se le quita, además, la voz para demandar y el aliento para gemir?

ALFREDO CALDERON

A TRAVES DE LA FRONTERA

## COSAS DE ANIMALES

Hay que amar a los animales. Así lo dicen por ahí muchas personas y para ello se han formado esas sociedades protectoras que funcionan con general complacencia de sus socios y de los animales, sobre todo.

La verdad es que les debemos más a ellos que ellos nos deben a nosotros. Los alimentamos cuidadosamente, pero es para explotarlos, generalmente, ó para engordarlos y engullirnoslos tranquilamente, cuando los consideramos en sazón.

Trabajan para nosotros y cuando son inútiles, como los gatos y los pájaros, sin hablar del perro, que nos vigila la casa, nos entretienen con sus monerías y especialidades más ó menos divertidas.

Basada en estos humanitarios principios, una señora parisiense, de edad bastante avanzada, se ha dedicado exclusivamente a recorrer las calles recogiendo los perros sin dueño conocido, regalando cordilla a los gatos extraviados y dando tarrones de azúcar a los pobres caballos que ve enganchados todo el día.

El otro día, siguiendo, como de costumbre su filantrópica labor, se aproximó a un caballo de un coche de alquiler y empezó a acariciarle, prodigándole las más cariñosas frases y dándole azúcar.

Peró el animal, el noble bruto, se hallaba sin duda de mal humor ó le molestaba la confianza que aquella señora se tomaba con él.

Lo cierto es, que sin miramientos a la edad y respetabilidad de la dama, se abalanzó sobre ella y de un bocado le arrancó no solamente el sombrero, sino hasta la peluca que llevaba debajo.

¡La señora de caritativo corazón era abominablemente calva!

Dió gritos, y acudieron golfos y desocupados, el público de siempre, y se pitorrearón encima, colmando de improperios a la mujer, por el delito de no tener un pelo en la cabeza.

Se arremolinó, decíamos, la gente, llegó la policía y no tuvo mayor determinación que adoptar, que llevarse detenida a la víctima.

La historia es insignificante, apesar del detalle de la peluca, y si la referimos a nuestros lectores es por su final, que no tiene desperdicio.

En efecto, la dama de nuestra histo-

ria ha manifestado que apesar del percalce, continuará su labor de proteger a los animales.

—¡Pobre caballo!—ha dicho, disculpando al que acostumbramos llamar noble bruto:—¡Acaso sabía él que yo usaba peluca?

¡Cuántas personas que se llaman a sí mismas caritativas, cesan de interesarse por los pobres, sencillamente porque un día el desgraciado a quien hacen la limosna no se la ha agradecido con bastante efusión.

Y en cambio esos caballos....

## SECCION OFICIAL

El «Boletín» del 27 de Julio publica: Real orden sobre archiveros bibliotecarios reaccionados con los presupuestos municipales.

Circular sobre prórroga de licencia a los individuos del ejército que las disfrutaban trimestrales.

Edictos administrativos y judiciales de escaso interés.

El «Boletín» del 28 publica: Registro de la mina de antimonio «San Hipólito», hecho por D. Hipólito García de la Barrera.

Circular anunciando haber tomado posesión del cargo de jefe de la Inspección de Hacienda, D. Francisco de Guadalupe Soto.

Edicto de la Universidad de Sevilla anunciando la vacante de Secretario general.

Edictos administrativos y judiciales de escaso interés.

El «Boletín» del 30 publica:

Edicto anunciando que D. Macario Vaca, en nombre de cinco menores, ha solicitado autorización para aprovechar 36 litros de agua por segundo del río Guadiana, para regar una parte de la dehesa Valondillo.

Edicto del Administrador de Aduanas anunciando haber decretado el abandono de mercancías consignadas a José Ramos, M. S. Portañel, Amado Zaragoza, S. Martínez, T. y Garzón y José Zola.

Edictos administrativos y judiciales de escaso interés.

## Local y Regional

COLABORACION

## El general Molina

Tiempo es ya de que yo rompa el silencio.

El general D. Luis Molina y Olivera, ha muerto llevándose al sepulchro el acendrado cariño de sus subordinados y el respeto del pueblo de Badajoz.

Afable con todos, dispuesto a complacer cuando lo que se le pedía no perjudicaba al servicio y ocultando bajo un aspecto de rudeza aparente un corazón bondadoso, todos le amaban y todos, desde el rico banquero al humilde proletario, han expresado de un modo elocuente la profunda impresión que les ha producido la muerte del general que

supo llevar el amor a la patria hasta el sacrificio; de soldado que expuso la vida en cien combates con impasibilidad asombrosa; de esposo ejemplar y del padre amantísimo que explorando lo futuro se sentía dominado por vaga tristeza, pensando, ó mejor dicho, presintiendo que tal vez en día no lejano, su naturaleza destrozada bajo el sol de fuego de la grande Antilla, le llevaría a la tumba, sin poder dejar a su numerosa prole una modesta fortuna.

El ejército español ha perdido uno de sus más prestigiosos caudillos; España, un hombre honrado; una familia numerosa su más firme apoyo, y muchas personas un excelente amigo.

Mis felicitaciones a los señores Armillán y Urquía por haberse declarado defensores de una causa justísima. Cuenten con la adhesión firmísima de toda la región extremeña, la cual vería con satisfacción suma cómo en este país de los viceversas se hacía una vez estricta justicia, señalando una pensión decorosa a la viuda é hijos del héroe que ha dejado al elemento armado ejemplos dignos de ser imitados, resaltando en hermoso conjunto el valor indomable, la modestia y la probidad más acrisolada.

JOSE DEL SOLAR.

## Es de justicia

Los periódicos llegados de Madrid dedican sentidas frases a la muerte del general Molina ensalzando sus brillantes dotes militares y personales.

En esas frases laudatorias de los que le conocieron y le estimaron, hay algo más del hueró convencionalismo que infla de ordinario todo artículo necrológico con los obligados calificativos de «dignísimo, bizarro, pundonoroso, etc.», flores póstumas que hoy no se niegan a nadie y que pocas veces constituyen adecuada expresión de una justicia á secas; y ese algo es la sana complacencia que experimentan los espíritus justos en reconocer y proclamar las cualidades que enaltecen á un hombre, especialmente cuando ellas le hacen acreedor á la estimación ó la gratitud de sus conciudadanos.

El hombre que desde la tribuna, en el laboratorio ó en el campo donde la fuerza ventila en última instancia el derecho y el porvenir de los pueblos proporciona timbres de gloria á su patria, conquista siempre para sí la admiración de los suyos, reconocimiento casi siempre, la estimación... á veces.

Porque la palabra del orador deslumbradora en los magníficos destellos de la elocuencia, puede sin menoscabo de su hermosura, ser el canto de la sirena engañadora que oculta tras de las invocaciones de amor patrio, miras de su dueño inconfesables; porque el hombre que de la ciencia hace un culto, puede en las relaciones particulares ó sociales de su vida volver la espalda á la virtud; porque el soldado que en la guerra alcanza victorias y laureles, puede conquistar de paso prosperidades para su hacienda.

Y sin que por esto deje de ser el uno tribuno admirable, un sábio el segundo y el tercero un héroe, cuyos nombres pasarán á la posteridad con aureola de gloria, no gustarán en vida el goce de ser amados, homenaje supremo reservado á los pocos que á ejemplo de Pi y Margall hacen de la virtud su guía y del bien público un sacerdocio.

El general Molina conquistó laureos para su patria, y cuando á ella volvió desde la tierra que había dejado de serlo, volvió con la frente alta y los bolsillos al aire, no obstante haber mandado Compañía y Regimiento.

¿Unia alguna otra condición meritosa á los de ser valiente y ser honrado? Indudablemente: la de ser digno.

Aquí donde todos sabemos que las altas posiciones suelen «escalarse» en salás y antecamaras con flexiones de espinazo y dejando á cada paso girones de la dignidad, conforta el ejemplo del general Molina, que unia á la simpática altivez del que sabe que lo debe todo á sus propios méritos,

la estimación de sí mismo, que es el punto de partida de los caracteres morales y enteros.

Así fué por todos sinceramente estimado, y así en el día de su entierro pude oír al pasar junto á un grupo de trabajadores, para quienes todo militar, más si alcanza elevada jerarquía, es un mandón y enemigo suyo presunto, las siguientes frases: «A mí me tenía sin cuidado que se hubiera muerto, pero ahora lo siento, porque me he enterado que era un buen guerrero, que trataba bien á los soldados y que deja á sus hijos como nosotros dejaremos á los nuestros; honrados, pero sin un cuarto»; frases que revelan cómo el verdadero mérito cuando está integrado por tan relevantes ejecutorias como las que adornaban al malogrado general, llegan sin obstáculo al corazón de todos, hasta de los más toscos; que en este país donde los ejemplos edificantes que hacen relación á la vida pública tanto escasean, parece que el espíritu se airea y el corazón se ensancha cuando se ofrece alguno á que rendir merecido tributo de aplauso y reverencia.

Es de justicia que el país premie á quien así le sirve, y en su defecto á la familia; así es que cuando esa iniciativa de los periódicos de Madrid sea llegado el caso de llevarla á las Cortes, nuestros diputados (no aludo á los de esta provincia) no serán los últimos en asociarse á ella, porque los méritos contraidos en servicio de la patria, siempre serán preeminentes para los que, en la izquierda de nuestras Cámaras, por la patria y para la patria laboran.

M. SARDINA.

## En el Ayuntamiento

La sesión de anoche la presidió el Alcalde D. Ignacio Santos, concurriendo los concejales Sres. Lluch, Soriano, González Espinosa, Martínez de la Riva, Rodríguez Doncel, Redondo, Dacal, Vazquez, Arqueros, Paniagua, Cnelio, Moratinos, León, Castro, Fernández Velazquez y Osorio.

Se lee y aprueba el acta de la anterior, con una ligera adición pedida por el Sr. Martínez de la Riva.

Se acuerda, á propuesta del general Molina, consignar en acta el sentimiento de la Corporación, por la muerte del general Molina.

Queda enterado el Ayuntamiento de una Real orden sobre archiveros-bibliotecarios.

Acerca de un oficio de la Cámara de Comercio, pidiendo que se instale alumbrado superior en la calle de Echegaray, se acuerda, después de hacer uso de la palabra los Sres. M. de la Riva, Arqueros y el Alcalde, aplazar la resolución de este asunto hasta que se vea el resultado de las gestiones con la sociedad del alumbrado eléctrico, para establecer cierto número de arcos voltaicos.

Se aprueba un expediente sobre inclusión en el padrón de pobres, y otro de lactancia. El Sr. Rodríguez Doncel dice al resolverse este último, que la Comisión de Hacienda no acaba de proponer una transferencia de crédito. Le contesta el Sr. Osorio.

El certificado de ocupación de la vía pública, con materiales de obras, en el mes de Junio, dió lugar á un debate en el que intervinieron los Sres. M. de la Riva, Rodríguez Doncel y León, resolviéndose que el capataz de obras determine si D. Pedro Navarrete y Rino, tuvo ó no ocupada dicha vía.

El dictamen de la comisión de propios, que contenía el pliego de condiciones económicas para la compra de una casa con destino á escuela en la barriada de la estación, lo apoyó el Sr. Dacal. Pidió explicaciones el Sr. Rodríguez Doncel. Se las dió aquel edil. Intervino en el debate el Sr. Redondo. Habó el señor León; hablaron también los Sres. M. de la Riva, Moratinos y el Presidente, y el asunto quedó sobre la mesa hasta el cabildo inmediato, según propuso el señor Redondo, si bien éste á última hora desistió de tal proposición, por lo cual la hizo suya el Sr. Lynch.

El programa de festejos con motivo de la próxima feria, también dió motivo á un largo debate en que intervinieron M. de la Riva, Vazquez, Redondo, León, Arqueros y el Alcalde. Fué apro-

bado con la modificación de que el premio para el concurso de balcones consista en un objeto artístico y no en metálico y que en vez de inscribirse como un número de dichos festejos la inauguración del túnel luminoso se consigne que habrá alumbrado extraordinario. También se acordó que se procure instalar á los feriantes en los mismos sitios que otros años, si bien quedó autorizada la Comisión para orillar cualquier dificultad que haya.

Se acordó la cesantía del peón caminero Francisco Machuca y se nombró en su lugar á Vicente Guzmán.

Habiendo expuesto el Alcalde que el acuerdo sobre los cabes no se había cumplido, porque nadie quería prestar servicio con la retribución de un tanto por perro, se acordó á propuesta del señor Osorio y después de hacer uso de la palabra el Sr. Redondo, que el Alcalde abone un jornal á los que se ocupan en dicho servicio, luego de fijarse el bando que está impreso y que si eso no ofrece dentro de algunos días el resultado apetecido, se dé cuenta al Ayuntamiento para que decida lo que estime conveniente.

Concluido el despacho de los asuntos que figuraban en el orden del día, el señor Rodríguez Doncel indica que acusando una baja la recaudación de los derechos de degüello en el matadero municipal, podía sospecharse que los hubiese clandestinos, y preguntó á la presidencia si se había preocupado del asunto, contestando el Alcalde en sentido afirmativo y que se trabaja para describir lo que conste un fraude.

La sesión, que fué prorrogada, terminó á las once y media.

## Velasco, fotógrafo

Echegaray (antes So. ed. d) 24.

El *Ldtigo* nos escribe desde Villafranca, su domicilio, comunicándonos haber sido pedida la mano de una bella y distinguida señorita cuyos apellidos son aristocráticos y que reside en Fregenal, con un joven que ostenta un título nobiliario.

Celebraremos que la noticia se confirme y que el enlace se efectúe pronto.

Ha sido concedida licencia al capitán de infantería D. José Aaba y Abad para contraer matrimonio con la señorita Lucrecia Sanabria, hija de D. Sancho, oficial de la Contaduría de fondos provinciales.

Se encuentra en Badajoz el Sr. Mentaberry, que cuando estuvo anteriormente en esta capital formaba parte de una compañía dramática.

El Sr. Mentaberry ha cesado en la profesión que antes ejercía y actualmente es viajante de una casa comercial.

Se nos figura que no tienen fundamento los rumores que circulan sobre propósitos que á determinadas personas se atribuyen de organizar una campaña para que dejen de disfrutar del presupuesto algunos funcionarios que prestan sus servicios en esta localidad.

Esos rumores quizás no tengan otro fin que el turbar la tranquilidad de que gozan los funcionarios aludidos.

La anemia y la escrófula se combaten con las «saes de Mediana», en pequeñas dosis, porque abren el apetito y purifican la sangre.

Han sido detenidos por la guardia civil de Granja de Torrehermosa, el gitano vecino de Azaga, Cesáreo Vargas Reyes, al que se le han ocupado dos caballerías menores cuyas señas coinciden con las reclamadas en requisitoria de la Guardia civil números 14 y 46.

## Créditos de Ultramar

El habilitado de clases pasivas don Fermín Sancho Silva, cuenta en Madrid con agentes activos y de toda confianza para el pronto cobro de los á él confiados.

Actividad y economía: no autorizar á nadie sus gestiones sin antes consultar con dicho señor.

Meléndez Valdés 37 bajo (antes Granado) Badajoz.

Han sido multadas por la Alcaldía Isabel Pajueo, María Prieto y Josefa González, por infringir las ordenanzas municipales.

Catarro de los niños, coqueluche y toda clase de **TOS** de los niños, se cura radicalmente con el **Anticatarro Roselló**.—Frasco 1 peseta. Farmacias y Droguerías.—Depósito: Farmacia de D. Valeriano Casado, Plaza de San Andrés.

## Servicio telegrafico

Los reyes

Madrid 2 (3'30)

Don Alfonso y doña Victoria llegaron á Cowes, siendo acamados; después se dirigieron á Osborne y Cottage.

**El sucesor del general Molina.**

Es indudable que está acordado el nombramiento del general M. con para el cargo de Gobernador militar de esa provincia.

**Constitución en el Transvaal**

La Cámara de los Comunes aprobó por gran mayoría el proyecto de constitución para la Colonia del Transvaal y la creación en la misma de un parlamento compuesto de ingleses y de boers.

Las Cortes.

Los ministros que se encuentran en Madrid aseguran que las Cámaras se abrirán en la primera quincena de Octubre y que tan pronto como esto tenga lugar, se presentarán los presupuestos para 1907.

Lo del Vaticano

A pesar de las ahiaracas de algunos ministeriales, se cree que el Gobierno no tendrá toda la energía necesaria para oponerse resueltamente á las exigencias irritantes del Vaticano, contrarias al Concordato y sostener las regalías de la Corona.

Obsequio

El ministro de Instrucción pública, D. Amelio Jimeno, que se encuentra en Valencia, es muy obsequiado.

La revolución en Rusia.

Despachos de San Petersburgo contienen noticias gravísimas.

La disolución de la Duma ha producido los resultados que eran de esperar.

En Sevaborg se amotinaron gran parte de las tropas, cañoneando los cuarteles y apoderándose de la fortaleza.

Los amotinados marchan sobre Cronstad.

Pánico-Emigración.

Los despachos aludidos dicen también que de San Petersburgo, han producido gran pánico las noticias que quedan mencionadas.

Muchas gentes emigran.

Bombardeo.

Nuevos despachos de San Petersburgo comunican que cuatro buques de la escuadra rusa, se han unido á los sublevados de Sevaborg, y bombardean la plaza, causando gran número de bajas.

Otras noticias.

La revolución se propaga á toda la Rusia.

Los comités revolucionarios funcionan con actividad febril.

La guarnición de una ciudad del Cáucaso amotinose tan pronto como supo la disolución de la Duma, matando al comandante y á ocho oficiales.

La ciudad de Delklagar está en plena insurrección.

Los insurrectos de Helinfor que ocupan tres islas cortaron el telégrafo.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, reales, matices, punto vainica, etcétera, ejecutadas con la máquina

**Doméstica bobina central**

a misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

Maquinas **SINGER** para coser

Todos los modelos á ptas. 2'50 semanales

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril **SINGER**

Concesionarios en España: ADCOCK Y C.

Sucursales en la provincia de Badajoz.

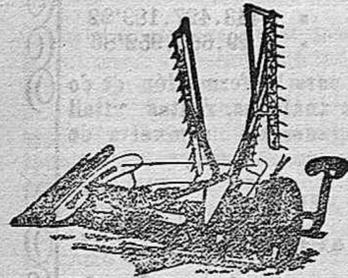
Badajoz: P. de la Constitución, 19

Almendralejo: Calle Real, 25

Don Benito: Plaza de la Constitución, núm, 4

Zafra: Calle Sevilla, 7

Gran depósito de Maquinaria Agrícola, Vinícola é Industrial



**Iglesias H. y Amorós.**

Larga, 5, Badajoz

Unicos agentes en Extremadura de las Segadoras, atadoras, gavilladoras, etc. «Plano», Trilladoras á vapor Avery, Trillos de patente Ramis, Sembradoras Monitor, Arados de vertedera, de disco, etc., marca «Chattamosga» y en general toda clase de maquinaria agrícola.

A solicitud se envían gratis catálogos y presupuestos.



**COVARSI**  
Escopetas marca  
garantizadas

Se facilitan catálogos gratis ilustrados a quien los pida

**ALMACEN DE ARMAS Y EFECTOS DE CAZA**

DE

**ANTONIO COVARSI**

Calle de Calatrava, 3

**BADAJOZ**

**AGENTE DE ADUANAS**

Monturas, bridas, espuelas, etc.—Pólvoras, cartuchos y explosivos de todas clases. Obras musicales, papel pautado y accesorios para instrumentos de música. Pianos á plazos de cinco duros mensuales los venden los señores Ortiz y Cusso de Barcelona y franco de todo gato en Badajoz.

**THE PACIFIC STEAM NAVIGATION Y COMPANY**

Compañía de navegación á vapor al Pacífico por los vapores correos ingleses

Ensetos regulares salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, MoVIDO, Santos Aires, Valparaiso, Talcahuano y Ca. Se despachan billetes de pasaje de tercera clase de Lisboa á Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires á 170 pesetas. Se facilitan detalles en el Almacén de Armas de D. Antonio Covarsi, en Badajoz, Calle Calatrava número 3.

Con Agentes locales en todos los cabeceras de partido y pueblos de importancia

**SAN FRANCISCO**

ALMACENES AL POR MAYOR Y MENOR

**DROGAS Y CARBONES MINERALES**

**Fernando Bigeriego**

BADAJOZ.

Grandes existencias en vigas de acero para construcciones en todas dimensiones.

Completo surtido en herrajes para coches y faroles para los mismos, Cristales planos en todas medidas, sencillos, dobles, en colores y dibujos. Baldosas de cristales para pisos.



**Se venden** á voluntad de su dueños:

Dos suertes de tierra con olivos en la Corchuela, núm. 7, de la 5.ª padronera, y núm. 7 de la 6.ª.

Y una casa bodega, calle de Martín Cansado núm. 30, de la que forman parte dos casas pequeñas, calle de San Sisnando núm. 19 y 21.

Para tratar, con D. Juan Hernández Garrido, plaza de Minayo, núm. 13.



**Academia Politécnica**

ACADEMIA - PENSIÓN DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA Y PREPARACIÓN COMPLETA PARA

**CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD**

Calle de Montesinos, núm. 27 y 29

Las últimas disposiciones del Gobierno en materia de enseñanza y muy especialmente el 1.º de Abril último, nos han obligado á modificar grandemente nuestro plan anterior, á fin de que exista la debida armonía entre el oficial y el nuestro.

A este fin nuestros alumnos de segunda enseñanza estarán matriculados como ALUMNOS ORDINARIOS en el Instituto provincial, asistirán á las aulas de dicho establecimiento, acompañando sus papeles por un Inspector de la Academia encargado del orden y asistencia á clase; tendrán en la Academia las clases que hayan de oír luego en el Instituto y en ellas se les explicarán las lecciones que habrán estudiado el día anterior en la Academia en las horas de estudio vigiladas por un Inspector, y con esta labor previa se les resolverán dudas, aclararán conceptos y fijarán ideas que hará por de más fructifera la explicación que luego recibe en el aula oficial. Dentro de cada clase se formarán grupos según sus particulares aptitudes, insistiéndose más con aquellos que lo necesitan.

Esto en lo que privativamente corresponde á la segunda enseñanza, en la que existe una sección para los alumnos que deseen cursar libremente las materias que aquella comprende.

La preparación para las carreras continúa como hasta aquí.

La enseñanza está encomendada á profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza.

Espacioso é higiénico local.—Médicos honorarios.

Fera conocer más detalles pidáase al Director D. Francisco Acuña.

Resumen de los resultados obtenidos por este Centro en los exámenes de Junio de 1903 y Septiembre de 1904.

Matriculas de honor ..... 22

EFECTOS OBTENIDOS	Número de exámenes.	Tanto por 100 que representan.
Sobresalientes.....	31	16
Notables.....	45	23
Buenos.....	15	7
Aprobados.....	102	51
Suspensos.....	6	3
	200	100

**Agua de Colonia solidificada.**

PATENTE DE INVENCION POR 20 AÑOS

El precio de la caja de estas pastillas, es solo de 15 céntimos. Es el perfume más suave y basta pasar la mano ó el pañuelo para que quede fijo. Es el mejor dentrífico conocido, con pasar ligeramente el cepillo con dientes quedan éstos blancos, sanos. Como jabón de tocado

no tiene igual, un pedacito es suficiente para que las manos queden blancas y perfumadas. Quemando una pastilla se calientan las tenacillas y se perfuma el cuarto, y un cachito de la pastilla echado en el agua, forma la mejor que es posible usar para el tocador.

**15 céntimos la pastilla**

Pidáase precios, detalles y condiciones á la Maison A. de Bissel y Compañía, Tutor 28. Hotel Madrid.

En la Administración de "La Región Extremeña, y en la Tipografía "El Progreso,, Larga, 48, se admiten esquelas de defuncion y de aniversarios, hasta las 8 de la mañana.

# COMPANIA COLONIAL

CASA FUNDADA EN 1854

Indisputable superioridad en  
**CHOCOLATES**  
Cafés molidos y en grano  
TÉS, TAPIOCAS.

**Potencia al hombre  
Fecundidad á la mujer**

Sin medicamentos, pronto y gratamente aprovechando las fuerzas orgánicas naturales, inducidas al organismo genital de ambos sexos, al que comunica los ardores y lozantas de la más sana y vigorosa juventud.

Nuevo remedio externo **Kislegt Wosmahe**. Los internos ó no producen efecto si son débiles ó perjudican la salud al ser enérgicos. **Pedid Kislegt Wosmahe**, á 5 pesetas en todas las boticas de España. En Badajoz pidase en la farmacia de D. Pedro Soriano, San Juan 51; en la de D. Ricardo Camacho, Plaza de la Constitución 12 y en todas las boticas bien surtidas de la capital y de la provincia. —Supremo tratamiento por el que se consigue la energía juvenil pronto y sin peligro!

## BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

### SEGUROS VIDAS

Capital social.....	Ptas. 15.000.000
Reservas hasta 31 de Diciembre de 1903.....	17.638.509'61
Capitales asegurados por diferentes conceptos desde la fundación de la Compañía hasta 30 Abril 1904.....	443.427.189'22
Pagado á los asegurados hasta igual fecha....	29.660.962'86

Esta «Sociedad» se dedica á constituir capitales para la formación de dotaciones, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de espasios pagaderos á la muerte de asegurado y compra de usufructos y otras propiedades.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Comisaría social: España, 64. — BARCELONA.

Agente de Extremadura: D. Cayetano Ueda, Herrerías, 31, Badajoz. — Sevilla: D. Miguel Pimentel, Calatrava, 20. — Agentes: D. Cejudo, D. Francisco Ueda, D. Manuel Gálvez y D. José Hernández.

## INSTITUTO PROVINCIAL DE VACUNACION

### ESTABLECIDO EN ALMENDRALEJO

Preñado con Medalla de Oro en la Exposición Regional Extremeña de 1892, succionado por la Excm. Diputación provincial,

BAJO LA DIRECCIÓN DEL DOCTOR

# Don Emilio Muñoz y Leza

**ASMINADO**

1000 GRANULOS

De venta en Badajoz: En la imprenta y librería de D. Antonio Argüeros, Lanza, núm. 48.

## GRAN TINTORERIA QUINICO-FRANCESA

A VAPOR Y QUITAMANCHAS

### Hilarion Bourrellier y hermanos

En dicho establecimiento se tiñen vestidos de toda clase de telas, en colores y en negro. Se limpian toda clase de géneros y trajes, se lavan y tiñen toda clase de prenda de caballería y se desahucian.

Se limpian pañuelos de Manila bordados, dejando estos intactos, y guantes de cabritilla sin dejar huella de color negro.

Se tiñen en colores y en negro, y prendas negras, á la última novedad.

Precios convencionales Badajoz, Santo Domingo, 18 y 20 Precios convencionales

ESPECIALIDAD EN QUITA-MANCHAS Y LIMPIEZA

Taller: calle de Gabriel, 34

Se tiñen lutos en 48 horas

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: MADRID, OLÓZAGA, 1. Paseo de Recoletos

GARANTIAS { Capital social efectivo ... 12.000.000 de p s  
Primas y reserva..... 52.389.937'30  
TOTAL..... 64.389.937'30

### 41 AÑOS DE EXISTENCIA.

Siniestros satisfechos desde su fundación: 108.597.513'08 ptas.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS. SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la cifra de 108.597.513'08 pesetas.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones; y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

DIRECCIÓN AL SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA,

Don Estanislao Berben.—Arco-Agüero, núm. 21.

SUBINSPECTOR EN EXTREMADURA:

D. Santiago Palomo, con domicilio en Cabeza del Buey.

Agentes Generales: D. Gregorio Hernández, con domicilio en Badajoz; D. Benito Matute, con domicilio en Mérida; D. Santiago Ruiz, con domicilio en Don Benito; D. Basilio Gervilla, con domicilio en Olivenza; D. Vicente Rodríguez Méndez con domicilio en Alburquerque.